Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1353-2026-MPP/A

Puno, 15 de octubre del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento saludo y felicitación a la **AGRUPACIÓN MUSICAL FEMENINA "SON DE LUNA"**, al conmemorar su aniversario institucional y realizar con dicho motivo un Concierto Musical en el Teatro Musical de Puno, en fecha 08 de octubre del 2026. Al tiempo de reconocer su aporte artístico, participación y contribución a la promoción y difusión de la música andina latinoamericana, además de fortalecer la actividad cultural en la Provincia de Puno.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, a la:

Agrupación Musical Femenina

"Son de Luna"

Mitsy Ayling Mamani Castillo	Charango
Claudia Elizabeth Valderrama Charaja	Acordeón
Flor Marilia Butrón Moya	Guitarra
Silvia Adeli Ortega Quispe	Voz
Edith Roxana Suca Sagua	Mandolina
Eulalia Dominga Montufar Huancapaza	Bajo
Estephany Kathya Velásquez Mamani	Saxofón
Edgar Henry Quispe Vargas	Invitado especial
Juan Conrado Riquelme Menéndez	Invitado especial

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a la **AGRUPACIÓN MUSICAL FEMENINA "SON DE LUNA"**, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque